



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado  
Super Transporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR P-900

NIT: 900273028-1  
TEL: 3005477634  
CORREO: cdap900info@gmail.com  
DIR: CR 14 54 13  
SOLEDAD, Atlántico

Lun-Vie de 6:am a 7:pm Sab de 6:am a 6:pm y Dom y Fes de 8:am a 12:00pm

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>1. FECHA</b>		<b>2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO</b>	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2025/12/31 11:48:06 a. m.	JUAN FRANCISCO BARRANCO DAVILA	CC(X) NIT( ) No. 72347593	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE45B#3-62	3103558068	BARRANQUILLA - DISTRITO	Atlántico
Correo Electrónico	JUANBARRANCO DAVILA@GMAIL.COM		

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Línea
LZM457	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2024	10029113302	2023/05/15	BLANCO GLACIAL	GASOLINA	9FBHJD206RM642350
No de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J759Q211625	OTTO 4T	1598	16485	4	SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	WAGON	2026/01/06	SI( ) NO(X) N/A( )		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14,7			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,90			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	17,6			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,40			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	27,5				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	34,9				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,60				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	7,50				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			107			225	Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad %

**6. FRENSOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
					50			%			

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo				Sumatoria Derecho			

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
3,80	2,50				+/- 10	m/Km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	770	0,42	<= 0,8	%	13,7	>= 7	%	3,19	<= 5	%	54,7	<= 160	(ppm)			%
Crucero	2500	0,36	<= 0,8	%	14,5	>= 7	%	2,30	<= 5	%	43,0	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						28,8			°C			
				Humedad Relativa						77,0			%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado			%
Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C		%					mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Carrocería y Chasis		X
1.1.4.13.10	Inexistencia de las señales reflectivas reglamentarias, de acuerdo con las normas vigentes.	ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN	X	
1.1.11.37.6	Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1,6 mm o inferior a las marcas de desgaste. Es aplicable a vehículos con peso bruto vehicular hasta 3,5 t.	RINES Y LLANTAS	X	
1.1.11.37.11	En cualquiera de las llantas con banda de rodamiento regrabadas, a excepción cuando es permitido por el fabricante.	RINES Y LLANTAS	X	
TOTAL			3	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,77/31,2	0,09/33,1				2,09/30,0
DERECHA	2,88/32,5	2,55/34,5				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:  
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototríciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimot  
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística  
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimot  
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Eje1\_Izq:3.77 (mm) Eje1\_Der:2.88 (mm) Eje2\_Izq\_Int:0.09 (mm) Eje2\_Der\_Int:2.55 (mm) Repuesto1:2.09 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 80,5 dB

1. Observaciones Prueba de Gases: -Temperatura de motor establecida por tiempo o convertidor catalítico

1- (1.1.4.13.10)-Como conduzco

2- (1.1.11.37.6)-Llanta trasera izquierda regrabada

- El vehículo presenta falla de profundidad de labrado, la prueba de frenos deberá realizarse en la reinspección

Observaciones adicionales de la prueba:

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serial del Equipo: 200705817 (PEF: 0,508), Serial de la Bench: 200705817

Frenometro: Marca: RYME, Serial del Equipo: 200705802

Alineador al Paso: Marca: RYME, Serial del Equipo: 200705802

Luxómetro: Marca: RYME, Serial del Equipo: 0046

Termohigrómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 24112021-134

Sensor de RPM: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 210125000130/EU17594

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2410A0290

Probador de Holguras: Marca: RYME, Serial del Equipo: 200704779

Sonómetro: Marca: PCE, Serial del Equipo: 140509718

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Prueba de Gases: GASTECH AMBII, Versión: 2.2.0

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN**

Prueba de Gases: MANUEL ANTONIO ECHEVERRI RODRIGUEZ

Prueba de Frenos: MANUEL ANTONIO ECHEVERRI RODRIGUEZ

Prueba de Alineación: MANUEL ANTONIO ECHEVERRI RODRIGUEZ

Prueba de Luces: LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO

Prueba Sensorial: LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO

Prueba Fotografía: LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO

Prueba Ruido: MANUEL ANTONIO ECHEVERRI RODRIGUEZ

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR P-900 a solicitud del cliente, y se realiza conforme a los criterios técnicos definidos en la NTC 5375. En este servicio no se emite concepto de aprobación o rechazo, ya que dicho concepto no aplica en el contexto de una revisión preventiva.

La decisión de autorizar o no la circulación del vehículo es responsabilidad exclusiva del cliente o de la empresa a la cual esté afiliado el vehículo. El informe entregado tiene carácter informativo y se limita a describir hallazgos observados según los parámetros de la norma mencionada.

Esta revisión no implica verificación del mantenimiento previo del vehículo, ni certifica que dichos trabajos se hayan realizado correctamente. Tampoco se desmontan partes del vehículo, por lo que pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento calificado mediante procedimientos más invasivos o específicos.

En consecuencia, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR P-900 no asume responsabilidad alguna sobre la decisión de circulación ni sobre condiciones no observables en el alcance de la revisión realizada.

---

**Fin del Informe**

---